



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 041-2013-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 19 de Setiembre de 2013.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 19 de Setiembre del año 2013, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

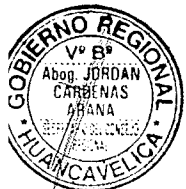
Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2013-EF/63.01, que aprueba los Anexos CME 14,15 y 16 de la Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01 y modifican Anexo SNIP 10 – Parámetros de Evaluación de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01.

Que, mediante Oficio N° 076-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de la priorización de cadenas productivas del ámbito del departamento de Huancavelica, toda vez que el mismo es requisito ineludible para proseguir con la elaboración de los estudios de pre inversión de los proyectos que vienen siendo formulados por la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones Competitividad e Innovación.

Que, estando al punto anterior y contando el Gobierno Regional de Huancavelica con el Informe Técnico de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se proponen 25 cadenas productivas las mismas que son de la papa, maíz, quinua, arveja, haba, frijol, cebada, avena, trigo, orégano, palto, tuna, tara, mashua, oca, olluco, tarhui, vacunos, ovinos, alpaca, cuy, trucha, caprinos, porcinos, y vicuña.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 041-2013-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 19 de Setiembre de 2013.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las 25 Cadenas Productivas priorizadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, las mismas que se adjuntan como anexo del presente Acuerdo de Consejo Regional, con la finalidad de promover y fortalecer las mismas y a al vez permita continuar con la formulación de estudios de pre inversión productivos en el marco del Sistema nacional de Inversión Pública – SNIP.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Firma]
PABLO QUIRA CAPCHA
CONSEJERO DELEGADO